



## INFORME N° 009-2020-SDPM-RH/MIGRACIONES

**PARA** : **Dr. Daniel Dario Sedan Villacorta**  
Director de la Oficina General de Recursos Humanos.

**DE** : **Silvia Dana Pilco Montes de Oca**  
Asistente Social.

**ASUNTO** : Portal de Transparencia: Porcentaje de Personas con Discapacidad de la Superintendencia Nacional de Migraciones febrero 2020

**FECHA** : 05 de marzo de 2020

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle sobre el asunto de la referencia lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

1.1 Según Directiva Interna N° 001-2016-MIGRACIONES-GG, Procedimiento para la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Publicación de Información en el Portal de Transparencia de la Superintendencia Nacional de Migraciones, la Oficina General de Recursos Humanos es responsable de brindar información para publicar en el Portal de Transparencia lo relacionado a la Información del Personal.

1.2 En la Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley 29973, en trabajo y empleo, podemos encontrar diversos beneficios relativos al trabajo y promoción del empleo para la persona con discapacidad, quienes cuentan con los siguientes beneficios:

- Servicios de Empleo – Art. 46.2 “El estado incorpora a las personas con discapacidad en sus programas de formación laboral y actualización”.
- Bonificación en los concursos públicos de méritos – Art. 48 “Cumpliendo los requisitos y puntaje aprobatorio, la persona con discapacidad obtiene una bonificación del 15% sobre el puntaje final en la evaluación”.

### II. ANÁLISIS

2.1 Al respecto, la información del personal con discapacidad en la Superintendencia Nacional de Migraciones es la siguiente:

**PERSONAL DE FEBRERO 2020**

Régimen Laboral	Decreto Legislativo N° 276		Decreto Legislativo N° 1057	
Información Cuantitativa	Total de Trabajadores/as		Total de Trabajadores/as	
	187		921	
	Con Discapacidad	Sin Discapacidad	Con Discapacidad	Sin Discapacidad
	1	186	3	918



2.2 En los siguientes cuadros se detallan el cargo, fecha de ingreso, régimen de contrato y porcentaje de población total del personal con discapacidad:

**PERSONAL DISCAPACITADO DE FEBRERO 2020**

Cargo	Fecha de Ingreso	Régimen Laboral
Asistente de Registro	22/05/2017	CAS
Profesional en Soporte Técnico	27/12/2017	CAS
Técnico Apoyo Administrativo	01/10/2013	CAS
STA	01/05/2017	Reg. Lab. 276

**POBLACIÓN TOTAL DE FEBRERO 2020**

Estado Situacional	Nº Trabajadores	Porcentaje
Personal con discapacidad	4	0.36%
Personal sin discapacidad	1,104	99.64%
Total	1,108	100.00%

Los servidores ascienden a 1,108; del total, el 0.36% representa al personal con discapacidad.

**III. CONCLUSIONES**

3.1 Por lo expuesto, se cumple con informar sobre lo solicitado, respecto al personal de la Superintendencia Nacional de Migraciones:

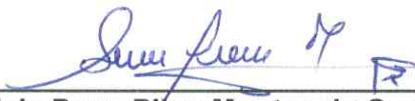
- El presente informe precisa el número de personas con discapacidad, condición laboral y el cargo en el mes de febrero 2020.
- El nivel remunerativo del personal con discapacidad de febrero 2020 oscila entre S/1,289.67 (mil doscientos ochenta y nueve con 67/100 soles) y S/4,500.00 (cuatro mil quinientos soles).
- El equipo de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos informó que desde el mes de febrero del 2020 no hubo ingresos o renunciaciones de personas con discapacidad, tal como se desprende de la información brindada.

**IV. RECOMENDACIÓN**

4.1 Remitir el presente informe a la Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicación y Estadística, con la finalidad de que sea registrada en el Portal de Transparencia.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
**Silvia Dana Pilco Montes de Oca**  
Asistente Social  
DNI N° 01319246